

**PERÚ****Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento****Superintendencia
Nacional de Bienes
Estatales****SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES****PROCEDIMIENTO DE VENTA DE INMUEBLES POR CAUSAL PROYECTO DE INTERES SECTORIAL SEGÚN LITERAL B DEL ARTICULO 77 DEL D.S. N° 007-2008-VIVIENDA**

De conformidad con lo señalado en la Ley 29151 y su Reglamento aprobado por D.S. 007-2008-VIVIENDA, se hace de conocimiento público el valor de las tasaciones de los siguientes predios de propiedad del Estado, con la finalidad que cualquier interesado pueda presentar por única vez una mejor oferta para la compra, dentro del plazo de 10 días útiles, contabilizados a partir del día siguiente de la publicación del presente aviso:

ITEM	EXPEDIENTE	PARTIDA REGISTRAL	UBICACIÓN	DEPARTAMENTO	AREA (HAS)	PRECIO (US\$)	OBSERVACIONES
1	080-2010/SBNJAD	11058478	ALTURA KM 345 DE PANAMERICANA SUR	ICA	4,863.74	4'094,106.67	CAUSAL EJECUCION DE PROYECTO DE INTERES NACIONAL O SECTORIAL, CONFORME AL LITERAL B) DEL ARTICULO 77° DEL D.S. N° 007-2008-VIVIENDA. SEGÚN R.M. N° 0123-2008-MEM/DM
2	080-2010/SBNJAD	11058479	ALTURA KM 345 DE PANAMERICANA SUR	ICA	1,646.63	1'478,475.43	CAUSAL DE EJECUCION DE PROYECTO DE INTERES NACIONAL O SECTORIAL, CONFORME AL LITERAL B) DEL ARTICULO 77° DEL D.S. N° 007-2008-VIVIENDA SEGÚN R.M. N° 0123-2008-MEM/DM
3	080-2010/SBNJAD	11058480	ALTURA KM 345 DE PANAMERICANA SUR	ICA	3,313.74	2'789,406.75	CAUSAL DE EJECUCION DE PROYECTO DE INTERES NACIONAL O SECTORIAL, CONFORME AL LITERAL B) DEL ARTICULO 77° DEL D.S. N° 007-2008-VIVIENDA. SEGÚN R.M. N° 0123-2008-MEM/DM
4	080-2010/SBNJAD	11058481	ALTURA KM 345 DE PANAMERICANA SUR	ICA	4,870.34	3'410,942.47	CAUSAL DE EJECUCION DE PROYECTO DE INTERES NACIONAL O SECTORIAL, CONFORME AL LITERAL B) DEL ARTICULO 77° DEL D.S. N° 007-2008-VIVIENDA. SEGÚN R.M. N° 0123-2008-MEM/DM
5	080-2010/SBNJAD	11058482	ALTURA KM 345 DE PANAMERICANA SUR	ICA	137.85	154,710.65	CAUSAL DE EJECUCION DE PROYECTO DE INTERES NACIONAL O SECTORIAL, CONFORME AL LITERAL B) DEL ARTICULO 77° DEL D.S. N° 007-2008-VIVIENDA. SEGÚN R.M. N° 0123-2008-MEM/DM

Las ofertas deben ser presentadas en el local de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, sito en Calle Chinchón N° 890, San Isidro. El postor interesado, deberá adjuntar a su mejor oferta, una carta fianza de fiel cumplimiento equivalente al 10% de la misma, asimismo debe adjuntar también un proyecto que se encuentre en trámite ante el Sector competente, con el compromiso de presentar la Resolución de aprobación del proyecto por el sector correspondiente en un plazo no mayor de 20 días hábiles, caso contrario se ejecutará la carta fianza. La mejor oferta de compra será comunicada al administrado que ha venido tramitando la adjudicación a fin que pueda igualarla o mejorarla, si no lo hiciere el predio será adjudicado a quien presentó la mejor oferta.

SUBDIRECCION DE DESARROLLO INMOBILIARIO